

ERIK JOSÉ MONTAÑO AMAYA

ABOGADO

Email: erickjose1946@hotmail.com

Cra 14 N° 13 C – 39 Barrio Obrero Cel: 3013054402 Valledupar, Cesar

SEÑOR (A):

JUEZ SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIRIGUANA – CESAR

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DTE: CARCO SEVE

DDO: LEWIS ANDRÉS HERRERA GONZÁLEZ, LASTENIA ROSA GONZÁLEZ.

RAD: 2020-00071-00.

ERIK JOSÉ MONTAÑO AMAYA, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Valledupar, identificado con la CC. No **1.065.562.596**, de Valledupar actuando en calidad de apoderado de la parte ejecutante y con destino al cuaderno de medidas cautelares, respetuosamente me dirijo a su despacho a fin de aportar dentro del término legal liquidación del crédito.

Capital _____	\$ 2.086.240
Mas los intereses moratorios desde el 26 de julio de 2019 hasta el 28 de junio de 2021 Es decir (24 meses) al 2.4% es _____	\$ 1.201.656
TOTAL _____	\$ 3.287.896

Solicito igualmente señor juez se practique la liquidación de costas y agencias en derecho por parte de su despacho.

Del Señor Juez,



ERIK JOSÉ MONTAÑO AMAYA

CC. No. 1.065.562.596 de Valledupar

T.P. 228.839 del C. S. de la J.

LIQUIDACION DE CREDITO DTE: CARCO SEVE DDO: LEWIS ANDRÉS HERRERA GONZÁLEZ Y OTROS RAD: 2020-00071-00.

Erick Jose Montaña Amaya <erickjose1946@hotmail.com>

Mar 29/06/2021 17:48

Para: Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Cesar - Chiriguana <j02prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (82 KB)

LIQUIDACION DE CREDITO LEWIS ANDRES HERRERA.pdf;

*ERIK JOSE MONTAÑA AMAYA
C.C 1.065.562.596
ABOGADO TIULADO
T.P 228839 C.S de la J.*



Rama Judicial
del poder público
Republica de Colombia

Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Chiriguana – Cesar

Palacio de Justicia – Primer Piso
Telefax: 5761216

j02prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co

Chiriguana-Cesar, julio, seis (06) del año dos mil Veintiuno (2021).

FIJACIÓN EN LISTA DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO.

CLASE DE PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.

DEMANDANTE: CARCO SEVE S.A.S.

DEMANDADO: LEWIS ANDRES HERRERA GONZALES

RAD. 201784089002 2018 00071-00

TERMINO DE TRASLADO: TRES (03) DIAS

FECHA DE COMIENZO: SIETE (07) DE JULIO DE 2021 A LAS 08:00 AM

FECHA DE VENCIMIENTO: NUEVE (09) DE JULIO DE 2021 A LAS 06:00PM

SE FIJA EN LISTA DE TRASLADO DE LA LIQUIDACION DE CREDITO, EN LA PLATAFORMA RAMA JUDICIAL EN TRASLADOS ESPECIALES POR EL TERMINO DE TRES DIAS, SIETE (07) DE JULIO DE 2021 A LAS 08:00 AM, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 110 DEL C.G.P. Y AL DECRETO 806 DE 2020.

ANIS KARINA ARAUJO JIMENEZ

SECRETARIA

Firmado Por:

ANIS KARINA ARAUJO JIMENEZ

SECRETARIO

**SECRETARIO - JUZGADO 002 MUNICIPAL PROMISCOO DE LA CIUDAD DE CHIRIGUANA-
CESAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b52006ac7afbb342e54e6739f45bbfbd48cc7ac911ac7ea9b22abe5943d118fb

Documento generado en 06/07/2021 09:00:23 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>